



IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA UNIDA

IEA –IEES



Setiembre de 2018

Educación Sexual Integral

Como escuelas pertenecientes a la Iglesia Evangélica Luterana Unida entendemos que abordar la **Educación Sexual Integral** es una responsabilidad, una tarea y un deber para las y los educadores y un derecho para las niñas, los niños, las y los jóvenes, enmarcándola dentro de la perspectiva de los derechos humanos.

Asimismo entendemos que madres y padres deben participar de los programas de capacitación sobre Educación Sexual Integral, porque de esa manera podrán mantener un diálogo más fluido, franco y encontrar una nueva forma de relacionarse con sus hijos/as.

Acordamos con el concepto de Sexualidad que se cita en la Ley nacional n° 26150 cuando expresa. *“El término sexualidad se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. (...) Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones.*

La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (...)

En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos”

Es importante destacar que desde la concepción bíblico-teológica el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, es un ser integral bio-psico-social, espiritual y sexuado.

Como consecuencia de ello, este ser humano, único e irrepetible, presenta una vivencia de la sexualidad eminentemente particular de acuerdo a su identidad, en la que es importante la formación orientada a los valores que promueven la dignidad de cada ser humano y el mandato bíblico de amar al prójimo como a sí mismo, lo cual se relaciona con la autoestima, y una ética del cuidado de nosotras mismas, de nosotros mismos, y de todas las personas.

Una cosa es *genitalidad* de acuerdo a los órganos sexuales, y otra cosa es la *vivencia psíquico-emocional-afectiva* que viene determinada por la confluencia entre la genética y la formación de la personalidad en el entorno social y cultural en el cual la persona vive. La sexualidad puede así tener diversas variantes que van más allá de la diferencia tradicional entre varón y mujer.

Para ello es importante el abordaje integral de la educación sexual, que no se limita a la genitalidad, sino también que también incluye los derechos de las personas, la equidad de género, el cuerpo, la salud sexual- reproductiva y la salud integral, una ética del cuidado y la educación en la afectividad, el respeto y la responsabilidad institucional, familiar e individual.

Por lo tanto, este abordaje pedagógico dentro del Proyecto Educativo Institucional implica su

aplicación y tratamiento en forma **transversal e interdisciplinaria**, abarcando todas las áreas de aprendizaje en los distintos niveles educativos.

También es importante que tengamos en cuenta que, cuando nos referimos a la **perspectiva de género**, lo hacemos como instrumental de análisis de las realidades y de las relaciones de poder. Es por ello que hablamos de **justicia de género**, que implica la justicia como criterio regulador de las relaciones de poder y que sirve como marco conceptual y metodológico de análisis.

La Federación Luterana Mundial definió la **Justicia de Género** de la siguiente manera:

“La justicia de género implica la protección y promoción de la dignidad de las mujeres y de los varones [todas las personas], que, siendo creadas a imagen de Dios, son administradores corresponsables de la creación. La justicia de Género se expresa por medio de la igualdad y las relaciones de poder equilibradas entre las mujeres y los hombres [todas las personas], y la eliminación de los sistemas institucionales, culturales e interpersonales de privilegio y opresión que mantienen la discriminación.” (Federación Luterana Mundial: *Política de la FLM para Justicia de Género*, 2014).

Esta perspectiva implica, además, una visión amplia y no parcializada en la cual se incluya la libertad de pensamiento, de elección, de decisión que es esencial en todos los seres humanos.

Anhelamos y trabajamos con el fin de contribuir al desarrollo pleno de las personas y así contribuir a la esperanza de una sociedad más plena, sana, diversa y en equidad.

Por Pastoral Escolar,

Daniela Cainzos
Pastora

Delia Ravagnani
Prof.Pastora

Wilma Rommel
Pastora